

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ACUERDO POR RECIBIDO DOCUMENTACIÓN

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DEFRECHOS POLITICO ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-017/2022

ACTOR: JEANNETE ALEJANDRA RODRÍGUEZ IÑIGUEZ

RESPONSABLE: COMISIÓN NACIONAL DE

ELECCIONES DE MORENA Y/O LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA

DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA

En Guadalupe, Zacatecas, siete de septiembre del dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 25 párrafo tercero y 28 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en el Estado y en cumplimiento al acuerdo por recibido documentos del día de la fecha, emitido por el Magistrado Presidente en el juicio señalado al rubro, siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día que transcurre, el suscrito actuario NOTIFICO, mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención, constante de una (01) foja. DOY FE

ACTUARIO



TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

LIC. ARTURO VILLALPANDO PACHECO



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL **ESTADO DE ZACATECAS**

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-017/2022

JEANNETE ALEJANDRA ACTORA: RODRÍGUEZ IÑIGUEZ

RESPONSABLES: COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES DE MORENA Y/O LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA

Guadalupe, Zacatecas, siete de septiembre de dos mil veintidós.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Magistrado José Ángel Yuen Reyes, Presidente de este órgano jurisdiccional con el escrito signado por el Coordinador Jurídico del Comité Ejecutivo Nacional en representación de la Comisión Nacional de Elecciones y el escrito firmado por el Secretario de Ponencia 3 e integrante del Equipo Técnico Jurídico de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia, ambos del partido político MORENA, vinculado con el expediente al rubro indicado.

Con fundamento en los artículos 19, fracción XXIV, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas; 7, inciso n), y 15 del Reglamento Interno de esta autoridad jurisdiccional, SE ACUERDA:

- I. Téngase por recibida la documentación de cuenta.
- II. Remítase de forma inmediata los escritos de referencia a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en virtud de que mediante Acuerdo Plenario de fecha seis de septiembre de dos mil veintidós, este Tribunal sometió a consideración de dicha Superioridad la consulta sobre la competencia para conocer del asunto de referencia, expediente remitido el día seis de mes y año en curso.

Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, asistido del Secretario General de Acuerdos, quien da fe. **DOY FE.**

MAGISTRADO PRESIDENTE

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

MTRO JOSE ANGEL YUEN REYES

LIC. CLEMENTE CRISTÓBAL HERNANDEZ

